

Fiscalización Ambiental Leña Miguel Ángel Hernández

Fecha: 02 de junio 2021

Medida PDA Talca – Maule: artículos 4 y 8: comercialización leña seca, xilohigrómetro para ser utilizado a requerimiento del cliente e instalación de Tabla de Conversión de Energía de la leña en lugar visible.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Fotografía N°1	Fecha: 02/06/2021
Fotografía general de la leñera.	Fotografía de medición de contenido de humedad de la leña.
	
Fotografía N°3	Fecha: 02/06/2021
Fotografía de existencia de xilohigrómetro en la UF.	Fotografía de Tabla de Conversión instalada en la UF.